



MUNICIPIO DE DUITAMA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA
Resolución No. 155 de marzo 27 de 2025.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación No 004 de 2025 – Subasta Inversa Presencial para "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA".

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que, con fundamento en la competencia para ordenar y dirigir convocatorias, conferida por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama a través del Acuerdo No. 010 del 18 de diciembre de 2024, y con base en la necesidad de contratación que surge para la E.S.E Salud del Tundama., es necesario llevar a cabo la etapa de adjudicación. Que por Resolución No. 129 del 11 de marzo de 2025 se dispuso la apertura del Proceso de Contratación No. 004 de 2025 – Subasta Inversa Presencial, la cual tiene por objeto: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA"**.
2. Que, con base en los estudios económicos realizados, se estimó el presupuesto oficial para la presente convocatoria y se dispuso de una partida presupuestal de **PRESUPUESTO OFICIAL APROXIMADO: El Presupuesto Oficial para la presente Convocatoria se estima en la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 94.556.739,00)**, incluidos impuestos, utilidades, imprevistos, y en general todos los gastos que ocasione el desarrollo del contrato. Dicho presupuesto se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 65 de 11 de febrero de 2025** expedido por el responsable del presupuesto de la Empresa con cargo al rubro presupuestal 2.4.5.01.03.02 denominado *Material Médico - Quirúrgico*, para la vigencia 2025.
3. Que una vez cerrada la convocatoria y verificados los requisitos habilitantes jurídicos y financieros, quedaron habilitados para participar en la subasta inversa presencial el proponente:
PROPUESTA N° 1 JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S
4. Que, dentro del término previsto en el cronograma del proceso, se corrió traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes final, sin que se recibieran observaciones al mismo.
5. Que el día 26 de marzo de 2025 se llevó a cabo la Audiencia de Subasta Inversa Pública Presencial, audiencia a la que se presentó el proponente: **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** a la fecha y hora fijada según cronograma.
6. Que el valor de la propuesta ofertada en Subasta Inversa Pública Presencial fue la del proponente **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** por un valor de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$94.556.378)**.

10

Resolución No. 155 de marzo 27 de 2025

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación N° 004 de 2025– Subasta Inversa Presencial para "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO PARA LA E.S.E SALUD DEL TUNDAMA".

7. Que el comité mediante acta de fecha 19 de marzo de 2025 recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar el contrato derivado de la convocatoria No. 004 de 2025 al proponente **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**, una vez constatado que su oferta económica no sobrepasa el presupuesto oficial del proceso contractual.
8. Que, en consideración a lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta el Acta de Audiencia Pública de Subasta Inversa Presencial, la Gerente de la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO, - Adjudicar el contrato resultante del Proceso de Convocatoria No. 004 de 2025 Subasta inversa presencial el cual tiene por objeto: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO PARA LA E.S.E SALUD DEL TUNDAMA"** al proponente:

JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S
Nit. 901048992-7

La adjudicación se realiza conforme a lo expuesto en los términos de condiciones definitivos, la oferta técnica y económica presentada por el oferente y actas de evaluación de fecha 17 y 19 de marzo de 2025 y acta de audiencia de subasta inversa presencial de fecha 26 de marzo de 2025 suscrita por integrantes del comité de contratación designado para este proceso contractual.

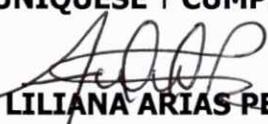
ADJUDICATARIO: JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S
Nit. 901048992-7

VALOR ADJUDICADO: NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUININIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$94.556.378).

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido de la presente resolución al adjudicatario: **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S - Nit. 901048992-7**, representada legalmente por **MARIA ZORAIDA RINCON BAUTISTA** identificada con la cédula de ciudadanía Número **46.450.943 DE DUITAMA**, informando que contra la misma no procede recurso alguno por la vía Administrativa.

Dada a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDREA LILIANA ARIAS PERDOMO
GERENTE